



CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE HUERTOS FAMILIARES DE CARBAJOSA DE LA SAGRADA (PERIODO 2021/2023)

Se pone en conocimiento de todos los vecinos que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 y siguientes del Reglamento Regulador de los Huertos Familiares, se abre la **convocatoria** para que todos los vecinos interesados puedan solicitar la adjudicación en los siguientes términos

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LOS HUERTOS:

- Parcelas de 50 metros cuadrados para cultivo de hortaliza para autoconsumo.
- Toma de agua para riego
- Duración de la licencia: 2 años.
- Los huertos deben ser cultivados efectivamente y no se pueden transmitir a terceros.
- Se puede optar a un solo huerto por cada unidad familiar.
- Carácter gratuito del uso y del consumo del agua.
- Gastos: 25 euros por los dos años.

SOLICITANTES:

- Ser vecino mayor de edad de Carbajosa, con una antigüedad de empadronamiento de al menos 6 meses. Si existen huertos de sobra podrán admitirse con menor antigüedad.
- Hallarse al corriente del pago de cualquier tipo de deuda con el Ayuntamiento.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- Las solicitudes se realizarán en el impreso normalizado que se facilita en el Ayuntamiento o a través de la página web.
- Se deberán presentar en el Registro municipal **desde el día 4 hasta el día 22 de octubre de 2021.**

ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS PARA EL USO DE LOS HUERTOS:

- Tras los trámites correspondientes, las licencias se adjudicarán de la siguiente forma:
- Si existen huertos para todos los solicitantes se adjudicarán a todos los que cumplan los requisitos.
- Si la demanda es superior al número de huertos, la adjudicación se realizará mediante sorteo público, quedando en lista de espera los que no resulten adjudicatarios.
- Los vecinos que disponían de huerto en el periodo anterior y resulten nuevamente adjudicatarios, podrán optar por quedarse con el mismo huerto que tenían en los ocho días siguientes a la publicación del listado de adjudicatarios.
- Los que resulten adjudicatarios deberán efectuar un pago único de 25 euros al Consejo de Huertos como requisito previo e imprescindible para que la adjudicación tenga efectos y para la retirada de la licencia.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Se puede obtener información más completa en el Ayuntamiento, especialmente en el Reglamento, que también está disponible en de la web municipal (apartado normativa /reglamentos) www.carbajosadelasagrada.es.

EL ALCALDE. Pedro Samuel Martín García
Documento firmado y fechado electrónicamente al margen.

Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada

Plaza del Ayuntamiento, 1, Carbajosa de la Sagrada. 37188 Salamanca. Tfno. 923208019. Fax: 923208235

